Sistemas de Pagos en México

Objetivos del Taller

Que el participante sea capaz de:

- Conocer y aplicar los aspectos de cumplimiento a las reglas de los sistemas de pagos; así como, los criterios aplicables conforme a la normativa del Banco de México.
- Ejecutar casos prácticos a las reglas de los sistemas de pagos, conforme:
    - A la regla 62 ª Evaluación del cumplimiento para SPEI.
    - 46ª Evaluación del cumplimiento, para SPID.
    - Circular 8/2019 para CoDi.
- Adquirir los conocimientos con relación al cumplimiento requerido por las circulares y los manuales de operación de los sistemas de pagos.
- Desarrollar un modelo de informe de auditoría y la estructura de documentación soporte conforme al Manual para la evaluación del cumplimiento de los requisitos de seguridad informática, gestión del riesgo operacional y riesgos adicionales de los sistemas de pagos.

A quién va dirigido

- Los responsables de auditar y emitir los informes de cumplimiento sobre las reglas de los sistemas de pagos de manera interna como participantes.
- Los responsables de implementar y monitorear el cumplimiento de los controles establecidos por el Banco de México para participar en los sistemas de pagos.

Temario

I. Introducción a los Sistemas de Pago Electrónicos:

1. ¿Qué es un sistema de pago electrónico?
2. Sistemas de pago electrónico que operan actualmente.

II. Regulación Aplicable:

1. Autoridad reguladora de los sistemas de pago.

III. Sistemas de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID)

1. Circular 3/2016 (Contenido)
2. Circular 4/2016 (Contenido + Procesos operativos)
3. Esquema de SPID ampliado

IV. Sistema de Pagos Electrónicos Interbancario (SPEI)

1. Circular 14/2017 (Contenido + Reglas para la auditoría)
2. Esquema de SPEI ampliado.

V. INDEVAL Institución para el depósito de valores:

1. La circular 17/2014 (contenido)
2. Reglamento Interior de Indeval
3. Manuales Operativos aplicables.

VI. Sobre la auditoría a las reglas de: SPID, INDEVAL y SPEI; según aplique a su Circular:

1. Requisitos de Seguridad Informática
    - En la infraestructura tecnológica
    - En los canales electrónicos
2. Requisitos de gestión del riesgo operacional
3. Requisitos de certificación de los aplicativos SPEI
4. Requisitos de protección a los clientes emisores de los interesados.
5. Requisitos en materia de riesgos adicionales.
6. Requisitos de interoperabilidad.
7. Autorización para contratar servicios por parte de terceros.
8. Información soporte de la auditoría a las reglas del SPEI.
9. Carta de cumplimiento emitida por el auditor externo independiente.
10. Cifrado y entrega de la información al Banco de México.